

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

SUSCRIPCIÓN PARA LA CAPITAL

Un año.....	17'50 ptas.
Seis meses.....	9'10 »
Tres id.....	4'90 »

Números sueltos 25 céntimos.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los 20 días de su promulgación. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Art. 1.º del Código civil.)—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERES PARTICULAR, Á VEINTICINCO CÉNTIMOS LÍNEA.

SUSCRIPCIÓN PARA FUERA DE LA CAPITAL

Un año.....	20 ptas.
Seis meses.....	10'65 »
Tres id.....	6 »

Pago adelantado.

Parte Oficial.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA D.ª Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(De la *Gaceta* núm. 124).

MINISTERIO DE HACIENDA

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Debiendo realizarse en el año de 1916, en la forma que las circunstancias aconsejan, la revisión quinquenal arancelaria prevenida en el párrafo H, base 4.ª de la Ley de 20 de marzo de 1906, y siendo de indiscutible conveniencia y utilidad para el mejor éxito de los trabajos que hayan de practicarse que á la gestión oficial cooperen con su valioso concurso las clases productoras y demás elementos representantes de las fuerzas vitales de la nación,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que se invite desde luego á las Corporaciones, Sociedades y particulares, y, en general, á cuantas personas deseen informar, para que desde el día 1.º del mes de julio próximo venidero, hasta el 31 del de diciembre del corriente año, presenten por escrito ante la Junta de Aranceles y Valoraciones cuantos datos, antecedentes, informes y proposiciones se relacionen exclusivamente con las modificaciones que, en consonancia con el desenvolvimiento de las modernas industrias y con las necesida-

des del tráfico mercantil, convenga introducir, á juicio de los proponentes, en las clasificaciones y actual estructura del vigente Arancel de Aduanas, y

2.º Que se publique esta Real orden en la *Gaceta de Madrid*, á los efectos que se indican.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 26 de abril de 1915.—Bulgallal.—Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

SUBSECRETARÍA

Se halla vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada, la Cátedra de Anatomía descriptiva y Embriología, que ha de proveerse por concurso de traslado, conforme á lo dispuesto en el Real decreto de 30 de diciembre de 1912 y Real orden de esta fecha.

Pueden optar á la traslación los Catedráticos numerarios de Universidad que habiendo ingresado por oposición ó por concurso desempeñen ó hayan desempeñado, en propiedad, asignatura igual á la vacante, y los Auxiliares que tengan reconocido este derecho y reúnan las circunstancias del Real decreto de 10 de septiembre de 1911. También pueden solicitarla los Catedráticos de Técnica anatómica en virtud de lo dispuesto en el Real decreto de 1.º de mayo de 1914.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes, acompañadas de la hoja de servicios, á este Ministerio, por conducto y con informe del Jefe del Establecimiento donde sirven, precisamente dentro del plazo impro-

rogable de veinte días, á contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Este anuncio se publicará en los BOLETINES OFICIALES de las provincias, y por medio de edictos en todos los Establecimientos públicos de enseñanza de la Nación, lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego, sin más aviso que el presente.

Madrid 17 de abril de 1915.—El Subsecretario, Jorge Silvela.

(De la *Gaceta* núm. 120.)

Gobierno civil.

Quintas.

La Comisión Mixta de Reclutamiento ha acordado declarar prófugos á los mozos del reemplazo de 1915, cuyos nombres y demás antecedentes personales se expresan á continuación:

Juan Brizuela Zorita, hijo de Raimundo y Simona, de Junta de Traslaloma, número 2, residente en la República Argentina.

Gumersindo Vivanco Corral, hijo de Ildefonso y Maria, de Junta de Traslaloma, número 10, residente en la Habana.

Secundino Ruiz Ezquerria, hijo de Toribio é Isabel, de Junta de Traslaloma, número 12, residente en Pinar del Rio.

Celedonio Sáiz de Lecñana, hijo de Loreto y Josefa, de Junta de Traslaloma, número 13, residente en la Habana.

Benjamín Martínez, hijo de Hilario y Petra, de Junta de Traslaloma, número 14, residente en la Habana.

Martiniano González y González, hijo de Cándido y Martina, de Los

Altos, número 10, se ignora su residencia.

Marcelino Gallastegui Guinea, hijo de Francisco y Julita, de Junta de Rio Losa, número 1, se ignora su residencia.

Zoriano Presa González, hijo de Isaac y Gregoria, de Junta de Rio de Losa, número 2, se ignora su residencia.

Adolfo Contador Corral, hijo de Pedro y Alejandra, de Junta de Rio de Losa, número 6, se ignora su residencia.

Eloy Ordoño Llerena, hijo de Agustín y Dolores, de Aforados de Moneo, número 1, se ignora su residencia.

Saturio Cárcamo López, hijo de Ricardo y Luisa, de Medina de Pomar, número 6, se ignora su residencia.

Martín Santa Cruz, hijo de incógnitos, de Medina de Pomar, número 13, se ignora su residencia.

Raúl Jesús López Linares López, hijo de Mariano y Petra, de Medina de Pomar, número 15, se ignora su residencia.

Camilo Tena Angulo, hijo de Francisco y Eulogia, de Junta de Oteo, número 3, se ignora su residencia.

Zoilo Ortega Ortega, hijo de Juan y Antonina, de Junta de Oteo, número 4, se ignora su residencia.

Nicolás Arauzo Martínez Garcia, hijo de Manuel y Maria, de Junta de Oteo, número 5, se ignora su residencia.

Félix Ortega Ortega, hijo de Gervasio y Maria, de Junta de Oteo, número 6, se ignora su residencia.

Moisés González González, hijo de Valentin y Valentina, de Junta de Oteo, número 9, se ignora su residencia.

Alberto Villamor Torrecilla, hijo de Antonio y Juliana, de Junta de Oteo, número 11, se ignora su residencia.

Eugenio Ortega Sobera, hijo de Hilarión y Gabriela, de Junta de Oteo, número 17, se ignora su residencia.

Román Plágaro Salazar, hijo de Sabino y Adriana, de Junta de San Martín de Losa, número 1, se ignora su residencia.

Santos Diez Perea, hijo de Hipólito y Marcelina, de Junta de San Martín de Losa, número 5, se ignora su residencia.

Vicente Salazar Calleja, hijo de Luis y Juana, de Junta de San Martín de Losa, número 10, se ignora su residencia.

Aquilino Robredo Ortega, hijo de Marcos y Clara, de Junta de San Martín de Losa, número 11, se ignora su residencia.

Emilio Diez Gil, hijo de Pio y Jenara, de San Zadornil, número 3, se ignora su residencia.

Alejandro Rosales Vélez Frias, hijo de Pedro y Maria, de Junta de la Cerca, número 4, se ignora su residencia.

Bernabé Garcia Relloso, hijo de Juan y Eusebia, de Junta de la Cerca, número 8, se ignora su residencia.

Timoteo Relloso Garcia, hijo de Juan y Agapita, de Junta de la Cerca, número 9, se ignora su residencia.

Teófilo Garcia Garcia, hijo de Eusebio y Eusebia, de Junta de la Cerca, número 10, se ignora su residencia.

Agapito Sainz Maraón, hijo de Victor y Regina, de Junta de la Cerca, número 11, se ignora su residencia.

Anastasio Hoya Calderón, hijo de Raimundo y Gerarda, de Cillaperlata, número 2, residente en Buenos Aires.

Adolfo Revuelta Fernández, hijo de Domingo y Andrea, de Espinosa de los Monteros, número 2, se ignora su residencia.

Abel Gutiérrez Arce, hijo de José é Isidora, de Espinosa de los Monteros, número 8, se ignora su residencia.

Valentín Ortiz Fernández, hijo de Jenaro y Milagrosa, de Espinosa de los Monteros, número 19, se ignora su residencia.

Celestino Macario Gómez Arenal, hijo de León y Jacoba, de Espinosa de los Monteros, número 27, se ignora su residencia.

Marcos Martín Muga, hijo de

Eleuterio y Catalina, de Espinosa de los Monteros, número 36, residente en Buenos Aires.

Jesús Pardo Baranda, hijo de Segundo y Paula, de Espinosa de los Monteros, número 37, residente en Buenos Aires.

Lo que se hace público en este periódico oficial á fin de que por los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad se proceda á la busca y captura de los mismos, en armonía con lo prevenido en la Real orden circular de 26 de enero de 1912, modificada por la de 2 de marzo siguiente, *Gaceta* del 14.

Burgos 30 de abril de 1915.

EL GOBERNADOR,

Andrés Garrido.

Circular.

Debiendo reanudarse por orden de la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, los trabajos de campo (mapa), encomendados al personal de este Centro de Burgos, y que á continuación se detalla; he acordado ordenar á todas las autoridades dependientes de la misma presten el apoyo y auxilios necesario para el mejor desempeño de su cometido.

Burgos 3 de mayo de 1915.

EL GOBERNADOR,

Andrés Garrido.

PERSONAL QUE SE CITA.

Jefe.—Ingeniero Geógrafo, Jefe de segunda clase, Sr. D. Juan Artaza.

Segundo Jefe.—Ingeniero Geógrafo, Jefe de segunda clase, Sr. D. Fernando Carlos Blanc-Duquesnay.

Auxiliares.—Topógrafos auxiliares de Geografía; Mayores, D. Félix Serrano, D. Antonio Mateo, don Angel Menoyo y 1.º, D. José de Madrida.

Ingenieros Geógrafos terceros, Jefes de Brigada.—Primera, D. Eladio Romero.

Topógrafos Auxiliares de Geografía.—Mayor, D. Joaquín Brunengo; primeros, D. Alejandro Bermejo y D. Esteban Crespo; segundo, D. Andrés Avelino García Bermejo.

Segunda Brigada.—Jefe, D. Ramón Darda.

Topógrafos Auxiliares de Geografía.—Primero, D. Inocente Serrano; terceros, D. Joaquín Ruiz Ayllón, D. Joaquín Casas y D. Demetrio Sanchez.

Tercera Brigada.—Jefe, D. Anastasio García Espinosa.

Topógrafos Auxiliares de Geogra-

fía.—Segundo, D. Vicente de Vidania; terceros, D. Fortunato Menoyo, D. Arcio Arocena y D. Ricardo San Millán.

Comisión Provincial

En cumplimiento de lo que determina el art. 3.º de la instrucción dictada por el Ministerio de la Guerra y aprobada por Real orden fecha 9 de agosto de 1877, se publican á continuación los precios á que se han vendido en el mes de marzo último los artículos de suministro que los Ayuntamientos de esta provincia hayan facilitado á las tropas del Ejército y Guardia civil y que deben servir de tipo para el abono de los mismos en el corriente mes.

	Pesetas.
Ración de pan de 70 decagramos.....	0'29
Id. de cebada de cuatro kilogramos.....	1
Id. de paja corta de seis kilogramos.....	0'30
El litro de aceite.....	1'39
El litro de petróleo.....	1'05
El kilogramo de carbón....	0'11
El kilogramo de leña.....	0'05
El kilogramo de paja larga..	0'06

Burgos 28 de abril de 1915.—El Vicepresidente, Aurelio Gómez.—El Comisario de Guerra, Heriberto Rodríguez Brochero.—P. A. de la C. P.—El Secretario, Pedro Tena.

Providencias judiciales

Salas de los Infantes.

D. Ramón Lafarga y Crespo, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente edicto se hace saber: que por providencia de esta fecha, declarada en el juicio voluntario de testamentaria de Agustín Ortega Esteban, promovido por la viuda D.ª Eusebia Villa Cebrián, se ha mandado citar entre otros interesados á Nemesio, Margarita y Esteban Ortega Manchado, hijos y herederos de aquél, de domicilio desconocido, á fin de que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio que proceda en derecho.

Dado en Salas de los Infantes á 23 de abril de 1915.—Ramón Lafarga y Crespo.—Por su mandado, Julián Ruiz.

La Almunia.

Requisitoria.

Vélez de la Cruz (Eugenio), na-

tural de Aranda de Duero, de estado casado, jornalero, de 21 años, hijo de Casto y de Josefa, domiciliado últimamente en Aranda de Duero, procesado por delito de estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Almunia.

La Almunia 28 de abril de 1915.
—El Juez de instrucción Santiago Blasco.

Anuncios Oficiales

AUDIENCIA DE BURGOS

Secretaría de Gobierno.

Verificado el alarde general de causas que, procedentes de los Juzgados de Instrucción de esta provincia, se hallan de estado de ser sometidas al conocimiento del Tribunal del Jurado en el próximo cuatrimestre, el Ilmo. Sr. Presidente de esta Audiencia se ha servido señalar, de conformidad con lo prevenido en el párrafo último del artículo 42 de la ley del Jurado, el día 31 de mayo próximo para dar principio á las sesiones de dicho periodo en el local destinado al efecto en el edificio que ocupa esta Audiencia.

En el sorteo celebrado, conforme al artículo 44 de la misma ley, han resultado elegidos los Jurados y supernumerarios que á continuación se insertan, con expresión del partido á que pertenecen, de las causas incoadas en el respectivo Juzgado de Instrucción de las cuales han de conocer y de los días y horas señalados para las vistas, que son los días y horas en que los dichos Jurados y supernumerarios deben presentarse en esta Audiencia.

(Continuación.)

PARTIDO JUDICIAL DE VILLARCAYO

Cabezas de familia.

Gregorio Alonso Pereda, de Cornejo.

Juan Alonso Mardones, Cubillos.
Celestino Cárcamo González, Ciguenza.

Eusebio Fernández Pereda, Fresnedo.

Sebastián Murga Rueda, La Cerca.
Mariano Sainz González, Leza.

Juan Cárcamo Rueda, Medina de Pomar.

Anastasio Fernández Fernández, id.
Santiago López Quintana, id.

Narciso Vadillo Fernández, Mijala.
Juan Angulo Hierro, Quintana.

Eulogio Angulo Zamora, Ranedo.
Mateo González Fernández, Rio de

Losa.

Alvaro Angulo Martinez, id.
Ciriaco Arroyo Pereda, Santa Olalla.
Celestino Cantera Salazar, San Mar-
tin.
Francisco López Irús, Salazar.
Eustaquio Allende Cantera, Sierra
en Tobalina.

Nicanor Galaz Brizuela, Villarias.
Manuel Garcia Martin, Villarcayo.

Capacidades.

Clemente Fernández Alonso, Arro-
yuelo.
Aquilino Ezquerria Fernández, Bar-
cenillas.

Tomás Rojo López, Manzanedo.
Agapito Martinez Garcia, Moneo.
Pedro Sainz Torre, Medina de Po-
mar.

Zoilo Ruiz Cuevas, id.
Adrián Villaluenga Brizuela, Quin-
coces.

Leandro Castresana Castresana, Rio
de Losa.

Alfaro Fernández Miranda, Sierra en
Tobalina.

Manuel Fernández Padilla, Pangu-
sión.

Indalecio Garcia Gómez, Quintana.
Inocencio Angulo Ladrero, Pala-
zuelos.

Manuel Guerra Marañón, Villamar-
tin.

Emilio Rámila Sainz, Villalain.
Enrique Bienes Meribar, Villarcayo.
Leandro Villarias Cañedo, id.

Supernumerarios como cabezas de familia.

Vicente Cámara Pérez, Burgos.
Benito Labraga Alcalde, id.
Tomás Calzada Merino, id.
Juan Campo López, id.

Capacidades.

Perfecto Ruiz López, Burgos.
Jaime Redondo Cadiñanos, id.

Causas del partido precedentes,
que habrán de verse: 1.ª contra Juan
Antonio Ruiz, sobre asesinato y
robo, señalada para el 7 de junio
próximo, á las diez de la mañana;
2.ª contra Fidel López Bocanegra y
otros, sobre falsedad, para el dia 9
de citado junio á la misma hora.

PARTIDO JUDICIAL DE BELORADO.

Jurados cabezas de familia.

Francisco Crespo Soto, Belorado.
Florencio Cigüenza Martinez, id.
Pedro Eguiluz Eguiluz, id.
Eusebio Garcia Quemada, id.
Julio Ruiz Sáez, id.
Francisco Melchor Pérez Ocón de
Villafranca.
Ramón Eraña Perez, Pineda de la
Sierra.
Edmundo Villar Corcuera, Redecilla
del Campo.

Cesáreo Barbero Hernando, Rábanos.
Andrés Arceredillo González, id.
Deogracias Alarcia Vicente, id.
Fermin Cámara Mata, id.
Esteban Corral Rebolledo, Tosantos.
Antonio Ezquerria Uzquiza, id.
Leon Garcia Pérez, Villafranca Mon-
tes de Oca.

Agustin Hernando Pérez, id.
Cirilo Pérez Cámara, id.
Felipe Bringas Morquillas, Villaes-
cusa la Sombria.
Bernardino Sanz Arginzones id.
Atilano Moral Diez, Vitoria de Rioja

Capacidades.

Juan Blanco Córdoba, Belorado.
Buenaventura Martin Cámara, id.
Felipe Simón Acha, Pradoluengo.
Lorenzo Villanueva San Román, id.
Manuel de Miguel Benito, id.

Feliciano Merino Merino, Redecilla
del Camino.

Pedro Vitores Jorge, San Clemente
del Valle.

Fulgencio Ezquerria Alarcia, Santa
Cruz del Valle.

Francisco Peña López, Tosantos.
Carlos Román Zamora, Villalómez.

Félix Córdoba Garcia, Villagalijo.
Angel Benito Bartolomé, id.

Angel López Salinas, Villanasur Rio
de Oca.

Braulio Manzanares López, id.
Benito Mata Solórzano, Villafranca
Montes de Oca.

Eustaquio Ramón Escolar, id.

Supernumerarios como cabezas de familia.

Emilio Garcia Martin, Burgos.
Santiago Gallo Garcia, id.
Pedro Francés Caballero, id.
Esteban Franco del Rio, id.

Capacidades.

Angel Robledo Rodrigo, Burgos.
Dionisio Callejo Rubio, id.

Causa del partido precedente que
habrá de verse contra Jesús Mazo
Moreno, sobre robo, señalada para
el 12 de junio próximo, á las diez de
la mañana.

PARTIDO JUDICIAL DE BURGOS.

Jurados cabezas de familia.

Narciso Merino Peña, de Burgos.
Feliciano Llano Güemes, id.
Daniel Marquina Garcia, id.
Ricardo Martin Garcia, id.
Eustaquio Frias Arce, Celada del
Camino.
Pablo Moreno Domingo, Castrillo
del Val.
Feliciano Sáiz Alegre, Ibeas de
Juarros.
Martin Hurtado Pérez, Palacios de
Benaver.
José Escudero Melgosa, Buniel.

Felipe Andrés Mayor, Villavieja.
Atanasio Gutiérrez Miguel, id.
Salvador Alonso Diez, Sotopalacios.
Epifanio Rodriguez Gallo, id.
Maximino Castilla Arnáiz, Villayer-
no Morquillas.

Dario González Rodrigo, Riocerezo.
Victoriano Miñón Ortega, Santibá-
ñez Zarzaguda.

Hilario Andrés Diez, Palazuelos de
la Sierra.

Olegario Cerro Arnáiz, Ubierna.
Julián Alegre Garcia, Urrez.

Ricardo Lara Sáez, Revillarruz.

Capacidades.

Máximo Ansótegui Arnáiz, Burgos.
Federico Enedáguila Aguila, id.

Dimas Pérez Gómez, id.
Félix Martinez Triana, id.

José Lostau Palacios, id.
Tomás Sanz y Sanz, id.

Antolin Romo González, Estepar.
Timoteo Ortega Ortega, Cabia.

Pedro Arnáiz Casado, Carcedo de
Burgos.

Isidoro González Pardo, Páramo.
Agustin Alvarez Celada, Santibáñez
Zarzaguda.

Policarpo Casado Martinez, Villa-
gonzalo Pedernales.

Natalio Fernández Cerro, Ubierna.
Angel Pérez González, Ros.

Ruperto Arcos Moral, Frandovinez.
Cándido Alonso Calvo, Cardeñadizo.

Supernumerarios como cabezas de familia.

Lucas Rojo Ibeas, Burgos.
Galo Pérez Gonzalo, id.
Félix Núñez Díaz, id.
Faustino Sáiz Romo, id.

Capacidades.

Luis Manero Miguel, Burgos.
Cecilio Angulo Echevarría, id.

Causas del partido precedente
que habrán de conocer: 1.ª contra
Francisco Gallardo Velasco y otros,
sobre robo, señalada para el dia 14
de junio próximo, á las diez de la
mañana; 2.ª contra Rafael Castrillo y
otros sobre robo, para el siguiente
dia, á la misma hora, y 3.ª contra
Pablo Pradera Astarloa, sobre homi-
cidio por imprudencia temeraria,
para el siguiente dia, á las también
diez de la mañana.

PARTIDO JUDICIAL DE SEDANO.

Jurados cabezas de familia.

Agustin Fernández Arenas, Alfoz de
Santa Gadea.
José Peña Gómez, Alfoz de Bricia.
Luis González Montejo, id.
Saturnino Garmilla Robledo, Mora-
dillo de Sedano.
José de la Iglesia Diez, Nidáguila,
Pedro Ruiz Garcia, La Piedra.

Felipe Perez Pérez, id.
Francisco Alonso Herrero, Masa.
Mariano Diez López, id.
Vicente Pérez Ogazón, id.
Federico Arce Poza, Sargentos de la
Lora.

Calixto Hidalgo Manjón, id.
Secundino Huidobro Fernández, Tu-
billa del Agua.

Ildefonso Gutiérrez Fernández, id.
Ildefonso Diez Puente, Valle de Hoz
de Arreba.

Gregorio Ruiz López, id.
Manuel Varona Diez, id.

Mariano Sanz Sanz, Valle de Toba-
lina.

Vicente Puente Sanz, id.
Francisco Zamanillo Para, id.,

Capacidades.

Pedro López López, Alfoz de Bri-
cia.

Gabino Diez Ruiz, Alfoz de Santa
Gadea.

Felix Pérez Alonso, Cernégula.
Claudio Martinez Garcia, Cubillos
del Rojo.

Bonifacio Bañuelos Iglesia, Bañue-
los del Rudrón.

Felipe Merino San Juan, Sargentos
de la Lora.

Segundo González González, Quin-
tanilla-Sobresierra.

Francisco Pérez Ortega, id.
Félix Iglesias Santa Maria Sargen-
tes de la Lora.

Agustin Huidobro Ilamendio, Ta-
blada del Rudrón.

Teodosio Cuasante Martínez, Terra-
dillos de Sedano.

Blas Martínez Diego, Tubilla del
Agua.

Pablo Saiz Gómez, Valle de Hoz de
Arreba.

Julian Diaz Peña, id.
Antonio Ruiz Fernández, Valle de
Valdebezana.

José Sigler Gutiérrez, id.

Supernumerarios como cabezas de familia.

Luis Miguel López, Burgos.
Fermín Martínez Alonso, id.

José Martínez Sánchez, id.
Francisco Marcos Herrera, id.

Capacidades.

Valentín Alonso Sanz, Burgos.
Esteban Vivar Alonso, id.

Causas del partido precedente que
habrán de verse: 1.ª, contra Félix
Sastre, sobre tentativa de violación,
señalada para el dia 18 de junio pró-
ximo, á las diez de la mañana; 2.ª,
otra contra Enrique Bañuelos, sobre
expedición de moneda falsa, para el
siguiente dia, á la misma hora.

(Concluirá.)

OBRAS PÚBLICAS

Relación rectificada de los propietarios á quienes afecta la expropiación de fincas en el término municipal de Santa Cruz de la Salceda, con motivo de la construcción de la carretera de tercer orden de la provincial de Alto de Balarto á La Aguilera á la de Aranda á Ayllón, 4.ª sección.

Núm. de orden.	Nombres de los propietarios.	Vecindad.	Clase de la finca.
1	Hipólito Miguel Villanueva...	Santa Cruz la Salceda	Tierra.
2	Agustin Martin Llorente.....	Idem.....	Idem.
3	Se ignora.....	Idem.....	Idem.
4	Se ignora.....	Idem.....	Idem.
5	Carlos Martin Martin.....	Idem.....	Idem.
6	Herds. de Laureano Gómez...	Idem.....	Idem.
7	Bárbara Martin Moral.....	Idem.....	Idem.
8	Pablo Garcia de la Maza.....	Idem.....	Idem.
9	Manuel Simón Bernal.....	Idem.....	Idem.
10	Pablo Gil Martin.....	Idem.....	Idem.
11	Pablo Garcia Bustillos.....	Idem.....	Idem.
12	Eliás de San José Martin.....	Idem.....	Idem.
13	Vicente Gómez Martin.....	Idem.....	Idem.
14	Se ignora.....	Idem.....	Idem.
15	Se ignora.....	Idem.....	Idem.
16	Vicente Gómez Martin.....	Idem.....	Idem.
17	Tomasa Sanz Hernando.....	Idem.....	Idem.
18	Toribio Sanz Bernal.....	Idem.....	Idem.
19	Juan Llorente Alvarez.....	Idem.....	Idem.
20	Matías González Martin.....	Idem.....	Idem.
21	Pablo Garcia Bustillos.....	Idem.....	Idem.
22	Teresa Ramiro Martin.....	Idem.....	Idem.
23	Daniel Martin Ibáñez.....	Idem.....	Idem.
24	Juan Oriza Bernal.....	Idem.....	Idem.
25	Demetrio Baciero Martin.....	Idem.....	Idem.
26	Juan Hernando Simón.....	Idem.....	Idem.
27	Faustino Castilla Minguez.....	Idem.....	Idem.
28	Bruno Sanz de los Rios.....	Idem.....	Idem.
29	Herds. de Santiago Martin.....	Idem.....	Idem.
30	Eliás Garcia Martin.....	Idem.....	Idem.
31	Juan Hernando Simón.....	Idem.....	Idem.
32	Benito Martinez Martin.....	Idem.....	Idem.
33	Terreno de dominio público.....	Idem.....	Idem.
34	Dionisio Gómez Miguel.....	Idem.....	Idem.
35	Cipriano Simón Miguel.....	Idem.....	Idem.
36	Juan Bernal Bernal.....	Idem.....	Idem.
37	Hipólito Miguel Villamayor.....	Idem.....	Idem.
38	Ignacio Miguel Martin.....	Idem.....	Idem.
39	Pablo Garcia Bustillos.....	Idem.....	Idem.
40	Lucio Arranz del Amo.....	Idem.....	Idem.
41	José Ramiro Llorente.....	Idem.....	Idem.
42	Terreno de dominio público.....	Idem.....	Idem.
43	Angel Martin Bernal.....	Idem.....	Idem.
44	Matías González Martin.....	Idem.....	Idem.
45	Julián Martin Martin.....	Idem.....	Idem.
46	Lucio Baciero Abad.....	Idem.....	Idem.
47	Alejandro Arranz Martin.....	Idem.....	Idem.
48	Bruno Sanz de los Rios.....	Idem.....	Idem.
49	Julián Sebastián Martin.....	Idem.....	Idem.
50	Juan Castilla Minguez.....	Idem.....	Idem.
51	Felisa de los Rios Gómez.....	Idem.....	Idem.
52	Juan Castilla Minguez.....	Idem.....	Idem.
53	Toribio Sanz Bernal.....	Idem.....	Idem.
54	Petra Gómez Alvarez.....	Idem.....	Idem.
55	Balbina Minguez Sebastián.....	Idem.....	Idem.
56	Celestino Martin Baciero.....	Idem.....	Idem.
57	Isidoro Arranz Alvarez.....	Idem.....	Idem.
58	Victor Gil Martin.....	Idem.....	Idem.
59	Félix Ramiro Martin.....	Idem.....	Idem.
60	Victor Gil Martin.....	Idem.....	Idem.
61	Nicolasa Garcia Martin.....	Idem.....	Idem.
62	Pablo Gil Martin.....	Idem.....	Idem.
63	Pedro Gómez Martin.....	Idem.....	Idem.
64	Frutos Garcia Martinez.....	Idem.....	Idem.
65	José Quintana Rozas.....	Aranda.....	Idem.
66	El mismo.....	Idem.....	Idem.
67	Luisa Ortega Pinto.....	Santa Cruz la Salceda	Idem.
68	Juana Bernal Bernal.....	Idem.....	Idem.
69	Modesto Ramiro Martin.....	Idem.....	Idem.
70	Pablo Garcia Bustillos.....	Idem.....	Idem.
71	Máximo Garcia Martin.....	Idem.....	Idem.
72	Mariano Ortega de la Orden.....	Idem.....	Idem.
73	Angel González Garcia.....	Idem.....	Idem.
74	Juan Sanz Peña.....	Idem.....	Idem.
75	Simón Santa Olalla Sanz.....	Idem.....	Idem.
76	José Quintana Rozas.....	Idem.....	Idem.
77	Hipólito Miguel Villamayor.....	Idem.....	Idem.
78	Teodoro Martin Martin.....	Idem.....	Idem.
79	Teresa Ramiro Martin.....	Idem.....	Idem.
80	Alejandro Arranz Martin.....	Idem.....	Idem.
81	Angel Oriza Sebastián.....	Idem.....	Idem.
82	Terreno de dominio público.....	Idem.....	Idem.

83	Julián Sanz Bernal.....	Santa Cruz la Salceda	Tierra.
84	Eusebio Benito Ortega.....	Idem.....	Idem.
85	Gumersinda Bernal Garcia.....	Idem.....	Idem.
86	Miguel Santa Maria Fuente.....	Idem.....	Idem.
87	Juan Martin Bernal.....	Idem.....	Idem.
88	Juan Martin Gómez.....	Idem.....	Idem.
89	Faustino Simón Miguel.....	Idem.....	Idem.
90	Venancio Garcia Gómez.....	Idem.....	Era.
91	Máximo Garcia Martin.....	Idem.....	Idem.
92	Dionisio Miguel Bernal.....	Idem.....	Tierra.
93	Tomás Arranz Ponce de León.....	Idem.....	Era.
94	Eliás Garcia Martin.....	Idem.....	Erial.
95	Angel Martin Bernal.....	Idem.....	Idem.
96	Andrés Martin Moral.....	Idem.....	Idem.
97	Angel Oriza Sebastián.....	Idem.....	Era.
98	Hermenegildo Garcia Martin.....	Idem.....	Idem.
99	Ignacio Miguel Martin.....	Idem.....	Idem.
100	Máximo Iglesias Garcia.....	Idem.....	Idem.
101	Se ignora.....		Tierra.
102	Simón Santa Olalla Sanz.....	Santa Cruz la Salceda	Idem.
103	Timoteo Arranz Quemada.....	Idem.....	Idem.
104	Eusebio Bernal Arranz.....	Idem.....	Era.
105	Dionisio Miguel Bernal.....	Idem.....	Sitio.
106	José Ramiro Llorente.....	Idem.....	Tierra.
107	Juan Ibáñez Martin.....	Idem.....	Idem.
108	Anastasia Peña Andrés.....	Idem.....	Idem.
109	Lázaro Martinez Gómez.....	Idem.....	Idem.
110	Mariano Garcia Martinez.....	Idem.....	Idem.
111	Félix Ramiro Martin.....	Idem.....	Era.
112	Modesto Ramiro Martin.....	Idem.....	Idem.
113	Juan Sanz Peña.....	Idem.....	Idem.
114	Dionisio Gómez Miguel.....	Idem.....	Idem.
115	Dionio Miguel Bernal.....	Idem.....	Sitio.
116	José Quintana Rozas.....	Aranda.....	Era.
117	Angel Martin Bernal.....	Santa Cruz la Salceda	Huerta.
118	Faustino Simón Miguel.....	Idem.....	Era.
119	Juan Martin Ceza.....	Idem.....	Idem.
120	Isidoro Benito Baciero.....	Idem.....	Idem.
121	El mismo.....	Idem.....	Idem.
122	Cleto Miguel Villamayor.....	Idem.....	Tierra.
123	Juan Martin Gómez.....	Idem.....	Huerta.
124	Gregorio Garcia Ceza.....	Idem.....	Era.
125	Tomás Arranz Ponce de León.....	Idem.....	Idem.
126	Angel Martin Bernal.....	Idem.....	Huerta.
127	Eliás Garcia Martin.....	Idem.....	Idem.
128	Santos Gil Martin.....	Idem.....	Idem.
129	Teresa Ramiro Martin.....	Idem.....	Idem.
130	Modesto Ramiro Martin.....	Idem.....	Idem.
131	Felipa Moral Garcia.....	Idem.....	Idem.
132	Eusebio Benito Ortega.....	Idem.....	Idem.
133	Eusebio Perdiguero Andrés.....	Idem.....	Idem.
134	Antonio Iglesias Martin.....	Idem.....	Corral.
135	Juan Martin Bernal.....	Idem.....	Idem.
136	Agustin Martin Llorente.....	Idem.....	Tierra.
137	Julián Martin Martin.....	Idem.....	Huerta.
138	Modesto Ramiro Martin.....	Idem.....	Corral.
139	Ezequiel Martin Martin.....	Idem.....	Huerta.
140	Florencio Arroyo Zúñiga.....	Idem.....	Tierra.
141	Mariano Arranz Martin.....	Idem.....	Corral.
142	Florentin Ramiro Oriza.....	Idem.....	Idem.
143	Julián Martin Martin.....	Idem.....	Idem.
144	Jacinta Garcia Pinto.....	Idem.....	Idem.

Lo que se anuncia al público para que los interesados en la expropiación puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas, durante el plazo de 15 dias, sobre la necesidad de la ocupación de sus respectivas fincas, con arreglo á lo prescrito en el art. 17 de la ley de Expropiación forzosa de 10 de enero de 1879.

Burgos 26 de abril de 1915.—El Ingeniero Jefe, Teófilo Rodríguez Báscones.

Alcaldía de Atapuerca.

Para que la Junta pericial pueda conocer con tiempo las alteraciones sufridas por los contribuyentes en su riqueza imponible, para la formación del apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica, pecuaria y urbana para el año de 1916, se hace preciso que en el término de veinte dias presenten los mismos en esta Alcaldía las relaciones de altas y bajas, debidamente reintegradas y justificadas, advirtiendo que serán desechadas todas cuantas se presenten fuera del plazo marcado y sin los requisitos legales.

Atapuerca 30 de abril de 1915.—El Alcalde, Patricio Garcia.

Anuncios particulares

ISIDRO PLAZA

BANQUERO

Isla, 5. — Burgos.

Casa fundada en el año 1855.

Compra y vende al contado toda clase de valores del Estado y Corporaciones.

Giros, descuentos y cambio. 1

DOCTOR C. URRACA

OCULISTA.

Consulta de once á una.—Lain Calvo, 18, pral.—BURGOS. 1

IMPRENTA PROVINCIAL